

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1987-88

PARA AUTORIZAR AL COMITE FESTIVAL PLAYERO DEL BARRIO PLAYITA DE SALINAS, A CELEBRAR UN FESTIVAL PLAYERO EN DICHO BARRIO DURANTE LOS DIAS DEL 6 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1987.

- POR CUANTO: El Comité Organizador del Festival Playero del Bo. Playita solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar un Festival Playero en el Bo. Playita.
- POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebre dicho festival.
- POR CUANTO: En dicho festival se instalará un Coney Island, kioskos, 2 Piñas Coladas.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Organizador del Festival Playero del Barrio Playita a celebrar dicho festival durante los días del 6 al 15 de noviembre de 1987.
- Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité del Festival Playero para su conocimiento y fines pertinentes.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los
días del mes de septiembre de 1987.

GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, Serie 1987-88, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 17 de septiembre de 1987.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Harold García Rivera, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1987-88

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente, certificación bajo mi firma
y sello oficial de este municipio hoy día 5 de Septiembre de 1987.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL